



BUIN, 25 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 3555 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por el **Decreto Alcaldicio N° 1363** de fecha 14 de abril de 2025, Designa a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que formarán parte del proceso y acceso al Sistema de Licencia de Conducir Digital (SGL).

3.- Que por el **Decreto Alcaldicio N° 3174** de fecha 02 de septiembre de 2025, Designa funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que formaran parte del proceso y acceso al sistema de licencia de conducir digital, quienes ingresaron a la Dirección posterior a la solicitud del Decreto Alcaldicio N° 1363/2025.

4.- El **Memorándum N° 491** de fecha 09 de septiembre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Sr. Alcalde (s) la delegación de firmas en caso de ausencia de la Directora Titular por Sistema SGL

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (s) con fecha 09 de septiembre de 2025, para decretar.

DECRETO.

1.- **Tómese conocimiento** de la delegación de firmas en el Sistema de Licencias de Conducir Digital (SGL) en caso de ausencia de la Directora Titular, quien realizará el procedimiento de firmas de licencias digitales será el Director Subrogante Don Román Orellana Orellana, en caso de que tanto la Directora Titular como el Director Subrogante se ausenten procederá a firmar la funcionaria Macarena Díaz Fredes, Encargada de Licencias de Conducir, por otra parte las Licencias Antiguas serán gestionadas por parte de la Funcionaria Claudia Calderón, quien firmará y será responsable de todo el resto de procesos administrativos y técnicos de la Dirección teniendo presente que ella es la subrogante siguiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde